

La Estrella, 14 de marzo de 2022

ASUNTO : Contratación Mínima Cuantía 007-016-2022

AL : Señor  
**OFERENTES**  
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación Definitivo del proceso de Mínima Cuantía 007-016-2022 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES COMO PLATOS, PORTACOMIDAS, CUBIERTOS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN LOS EVENTOS ESPECIALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS COMEDORES DE TROPA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN**

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía 007-016-2022, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación definitivo de los aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación se publica vencido el termino de conformidad con el numeral 6 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior el presente informe no tendrá termino de traslado.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Jenny Maria Jiménez Franco  
Profesional de Defensa  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares  
Regional Antioquia Choco

\_\_\_\_\_  
Leidy Johana Atehortua Alvarez  
Profesional de Defensa  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares  
Regional Antioquia Choco

**“La unión de nuestras Fuerzas”**



## EVALUACIÓN JURÍDICA

### ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.  
Presupuesto: Que la Entidad cuenta con un presupuesto por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE. Incluido IVA**
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No, 4322 del 19-01-2022 por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00)
- Apertura: 3 de marzo de 2022
- Cierre: 9 de marzo de 2022
- Plazo Ejecución: El contrato derivado de este proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde su perfeccionamiento y legalización hasta el 30 de Noviembre de 2022.

### OFERTAS PRESENTADAS

AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 901545945-2 1096189305 20-06-05  
DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM NIT 21788564-0 21788564 19-09-96

### VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

REQUISITOS	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM
Carta de Presentación	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple Verificado	Cumple Verificado

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
Línea Gratuita Nacional 018000910822  
www.agencialogistica.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT-0977



	Ver consultas	Ver consultas
<b>Encuesta Anticorrupción</b>	Subsanar	Cumple
<b>Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades</b>	Cumple	Cumple
<b>Pacto de Confidencialidad</b>	Cumple	Cumple
<b>Experiencia</b>	Aclarar y/o Subsanar	Habilitado

**OBSERVACIONES INICIALES:**

AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

1. El oferente deberá aportar constancia que acredite el pago parafiscal y de seguridad social conforme a la invitación pública, dado que el documento aportado es la planilla **“Autoliquidaciones 1043496965 Consolidado”** y no corresponde a lo requerido, así:

**2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

**Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.**

**En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:**

- Copia de cedula de ciudadanía**
- Copia de la tarjeta profesional**
- Certificado de la junta central de contadores**

2. El oferente aportó la encuesta anticorrupción formulario N°5 sin diligenciar.
3. El oferente a fin de cumplir el requisito habilitante de experiencia aportó certificación emitida por la empresa REYMOM, al revisar dicho documento se observa lo siguiente, así:
  - La fecha de la certificación es posterior a la fecha del día de hoy
  - Los logos de la empresa REYMOM es muy ilegible.
  - La firma de la señora Paola Coronel Moreno es ilegible.

Respecto de lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos conforme lo requerido en la invitación pública en el numeral

**2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

**“La unión de nuestras Fuerzas”**





La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 2.5 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

**CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL:** El comité jurídico evaluador realiza la revisión y verificación de los documentos e información del proceso 007-016-2022, para lo cual se concluye lo siguiente, así:

1. *Habilitar jurídicamente al oferente* DISTRIBUIDOR ANTIOQUEÑO AM por cumplir con todos los requisitos jurídicos del proceso 007-016-2022.
2. *Requerir jurídicamente al oferente* AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. a fin de que subsane y/o aclare las observaciones antes descritas.

**VERIFICACIÓN DOCUMENTAL VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM
Carta de Presentación	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil /	Cumple	Cumple

**“La unión de nuestras Fuerzas”**



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
Línea Gratuita Nacional 018000910822  
www.agencialogistica.gov.co





<b>Cámara de Comercio</b>		
<b>Registro Único Tributario</b>	Cumple	Cumple
<b>Identificación del Representante Legal</b>	Cumple	Cumple
<b>Certificado Aportes Parafiscales</b>	Aportó documento – No Subsanó – No Cumple	Cumple
<b>Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República</b>	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</b>	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
<b>Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia</b>	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
<b>Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b>	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
<b>Encuesta Anticorrupción</b>	Aportó documento – No Subsanó – No Cumple	Cumple
<b>Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades</b>	Cumple	Cumple
<b>Pacto de Confidencialidad</b>	Cumple	Cumple
<b>Experiencia</b>	Habilitado	Habilitado

**OBSERVACIONES INICIALES:**

AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Que el oferente a través de mensaje en la plataforma SECOP II de fecha 10/03/2022 5:15:49 PM envía documentos e información a fin de subsanar las observaciones iniciales del comité jurídico, no obstante, el comité identificó que tanto la constancia para acreditar el cumplimiento del pago de los parafiscales y seguridad social, inicialmente no aportado y la encuesta anticorrupción inicialmente no diligenciada, son aportados con fecha **10-03-2022**, es decir, con **fecha posterior a la fecha de cierre del proceso, la cual fue el día 9 de marzo de 2022**, por tal motivo estaría incumpliendo lo establecido en el párrafo subrayado del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la cual entre otros aspectos, establece claramente que los oferente no podrán **acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

“La unión de nuestras Fuerzas”


 Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio  
 El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
 Línea Gratuita Nacional 018000910822  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)




**Artículo 5°.** Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

**Parágrafo 1°.** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

**Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

(...)



**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA**

**Itagüí, 2022-03-10**

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

*“La unión de nuestras Fuerzas”*



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
Línea Gratuita Nacional 018000910822  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)





PROCESO			
<b>GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y REDES DE VALOR</b>			
	TITULO	Código: <b>GRV-FO-02</b>	
		<b>ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN</b>	
		Versión No. <b>01</b>	Página <b>1</b> de <b>4</b>
Fecha:	<b>15</b>	<b>02</b>	<b>2019</b>

Fecha: 2022-03-10

Proceso No. MC 007-16-2022

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas; eso es lo que implica la **prohibición de creditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha del cierre del proceso**, por tal motivo al no subsanar y no cumplir con el requisito se configura incumplimiento a los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso 007-016-2022, así:

### 1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. **Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.**
2. **Por otra causa contemplada en la ley. (artículo 5 de la Ley 1882 de 2018)**


Ahora bien, respecto de la experiencia, el comité jurídico evaluador consideró cumplido el requisito habilitante.

**CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA:** El comité jurídico evaluador realiza la revisión y verificación de los documentos e información del proceso 007-016-2022, para lo cual se concluye lo siguiente, así:

1. *Habilitar jurídicamente al oferente* DISTRIBUIDOR ANTIOQUEÑO AM por cumplir con todos los requisitos jurídicos del proceso 007-016-2022.
2. *Inhabilitar jurídicamente al oferente* AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. por las motivaciones antes descritas.

“La unión de nuestras Fuerzas”

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO		EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO			CODIGO: CT-FQ-24 VERSION: 00 FECHA: 8 3 2018		
	Selección de Mínima Cuantía No. 007-016-2022							
	<b>OBJETO:</b> "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES COMO PLATOS, PORTACOMIDAS, CUBIERTOS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN LOS EVENTOS ESPECIALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS COMEDORES DE TROPA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN."							
FECHA EVALUACION:						10/03/2022		
<b>PRESUPUESTO</b>						<b>\$ 5.000.000,00</b>		
Nº	OFERENTES	ITEM	CONCEPTO	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
1	DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA DE VERDURAS	1	Vaso desechable 9 onzas	\$96				
		2	Paquete de 3 Cubiertos con Servilleta totalmente Sellado	\$385				
		3	Portacomidas en icopor sin compartimientos	\$615				
		4	Portacomidas en icopor con 2 compartimientos	\$615				
		5	Portacomida Domo base negra con tapa transparente	\$1.700				
		6	Plato desechable icopor pando No. 26	\$385				
		7	Plato desechable icopor hondo 16 onzas	\$450				
		8	Vaso desechable 7 onzas	\$65				
		VALOR TOTAL						<b>\$ 4.310</b>
2	SOLUCIONES INTEGRALES	1	Vaso desechable 9 onzas	\$81				
		2	Paquete de 3 Cubiertos con Servilleta totalmente Sellado	\$329				
		3	Portacomidas en icopor sin compartimientos	\$527				
		4	Portacomidas en icopor con 2 compartimientos	\$527				
		5	Portacomida Domo base negra con tapa transparente	\$1.447				
		6	Plato desechable icopor pando No. 26	\$331				
		7	Plato desechable icopor hondo 16 onzas	\$397				
		8	Vaso desechable 7 onzas	\$58				
		VALOR TOTAL PROPUESTA OFERENTE						<b>\$ 3.697</b>
<b>NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>								
<b>CONCLUSION</b>								
El oferente presenta la oferta mas favorable para la entidad y no sobre pasa el presupuesto oficial.								

"La unión de nuestras Fuerzas"





### VERIFICACIÓN TÉCNICA

Medellín, 14 de Marzo de 2022

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-016-2022, cuyo objeto es Suministro de elementos desechables como platos, portacomidas, cubiertos y demás que se requieran en los eventos especiales que se llevaran a cabo en los comedores de tropa de la Regional Antioquia-Choco y otras posibles unidades que lo requieran y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por las siguientes firmas:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA DE VERDURAS	OFERENTE AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,
1	El oferente debe certificar que la entrega de los pedidos para la BR-4 y BR-14 será en un plazo máximo de 6 horas después de la fecha de realización del mismo.	CUMPLE	CUMPLE
2	El oferente debe certificar que la entrega de los pedidos para la BR-15 y BR-17 será en un plazo máximo de 24 horas después de la fecha de realización del mismo.	CUMPLE	CUMPLE
3	El oferente debe certificar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificación Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
5	Formulario No. 2 especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
	<b>TOTAL</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

*“La unión de nuestras Fuerzas”*



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
Línea Gratuita Nacional 018000910822  
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad  
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



**CONCLUSIÓN:**

Una vez analizados los documentos subsanados por el oferente **DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA DE VERDURAS**, el comité técnico encuentra que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos para continuar en el presente proceso de selección.

Una vez analizados los documentos subsanados por el oferente **AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, el comité técnico encuentra que el que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos para continuar en el presente proceso de selección.

*“La unión de nuestras Fuerzas”*



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio  
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
Línea Gratuita Nacional 018000910822  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)





La seguridad  
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



**CUADRO RESUMEN EVALUACIONES**

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Inhabilitado	Cumple Puntos 300	Cumple	Inhabilitado
2	DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM	Habilitado	Cumple Puntos 257	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 257

**“La unión de nuestras Fuerzas”**



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
Línea Gratuita Nacional 018000910822  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)



EMPRESA CERTIFICADA  
Certificate No.  
LAT-0977